

Tema 10. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos. Derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo.

Tema 11. Ley de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Tema 12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Pinos Puente, 16 de febrero de 2024.-El Alcalde, fdo.: José Enrique Medina Ramírez.

NÚMERO 896

**AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR (Granada)***Retribuciones por dedicación parcial*

EDICTO

D. Francisco José Martín Heredia, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quéntar (Granada),

HACE SABER: Que en sesión Plenaria de fecha 14 de febrero de 2024, en relación al régimen de dedicación parcial del Sr. Alcalde, se ha adoptado acuerdo que conlleva la modificación de las retribuciones que se venían recibiendo hasta ahora, acordándose que se modifique pasando a cobrar una retribución bruta anual de 30.440,90 euros.

Quéntar, 15 de febrero de 2024.-El Alcalde, fdo.: Francisco José Martín Heredia.

NÚMERO 903

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (Granada)***Concesión del uso privativo del bien de dominio público conocido como local social de Melegís*

EDICTO

D. Antonio Ruiz Garrido, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Valle.

Por Resolución de Alcaldía nº 310/2023, de fecha 16.10.2023, se acordó iniciar el procedimiento para la concesión del uso privativo del bien de dominio público conocido como local social de Melegís, ubicado en la planta baja de la Casa de la Cultura de Melegís, situada en C/ Fuente nº 9 de Melegís.

El procedimiento de adjudicación de la concesión será abierto y la forma de concurso. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Condiciones Técnicas que rigen la licitación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente, junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Condiciones

Técnicas, a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El Valle, 15 de febrero de 2024.-El Alcalde, fdo.: Antonio Ruiz Garrido.

NÚMERO 940

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)***Admitidos y excluidos para plaza de Administrativo/a*

EDICTO

Dª María del Carmen Ros Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Resolución de Alcaldía número 2024-0181, de fecha 16 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Vegas del Genil por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Administrativo/a (001C1AG), vacante en la plantilla municipal y citación ejercicio teórico (Examen tipo test).

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía número 2024-0181, de fecha 16 de febrero de 2024, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de Funcionario de carrera para cubrir la plaza de Administrativo/a (001C1AG), vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº / Apellidos y nombre / DNI

1. ABAD JIMÉNEZ, FRANCISCA \*\*\*4407\*\*
2. ABRIL DÍAZ, NADIA \*\*\*2057\*\*
3. ALAMEDA FERNÁNDEZ, SILVIA \*\*\*6758\*\*
4. ALONSO GONZÁLEZ, BEATRIZ \*\*\*7092\*\*
5. AMADOR LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES \*\*\*9851\*\*
6. ANCHUNDIA MUÑOZ, ZOILA MARÍA \*\*\*6262\*\*
7. ARCAS NOGUERA, MIGUEL \*\*\*0541\*\*
8. BAU RODRÍGUEZ, MARÍA \*\*\*3163\*\*
9. BONILLA RODRÍGUEZ, PAULA \*\*\*3660\*\*
10. CALERO NIETO, CARMEN MARÍA \*\*\*7080\*\*
11. CALZADO VIDAL, FRANCISCO JAVIER \*\*\*8990\*\*
12. CAMPOS FERNÁNDEZ, JORGE \*\*\*8814\*\*
13. CARMONA DURÁN, MARÍA DEL PILAR \*\*\*6799\*\*
14. CARMONA SALINAS, MARÍA LIDÓN \*\*\*1070\*\*
15. CARVAJAL DÍAZ, MARÍA NADIUSKA \*\*\*2111\*\*
16. CONEJERO CHAVES, PAULA PILAR \*\*\*9290\*\*
17. CONTRERAS CORTÉS, JAVIER \*\*\*7799\*\*
18. DE HARO GARCIOLO, SILVIA MARÍA \*\*\*1817\*\*
19. DEL VALLE PÉREZ, MARÍA DEL ROSARIO \*\*\*0259\*\*

20. DELGADO SIERRA, ANA MARÍA \*\*\*5459\*\*  
 21. DOMINGO RAMOS, GLORIA MARÍA \*\*\*3285\*\*  
 22. EGEA CONTRERAS, FRANCISCO \*\*\*4272\*\*  
 23. ESCOBAR MELLADO, JOSÉ ANTONIO \*\*\*3326\*\*  
 24. ESPADA LÓPEZ, GEMA MANUELA \*\*\*6552\*\*  
 25. ESPINOSA DÍAZ, MONSERRAT \*\*\*0397\*\*  
 26. ESTELLER VÁZQUEZ, CÉSAR ALFREDO \*\*\*8228\*\*  
 27. ESTÉVEZ SÁNCHEZ, MARÍA DESIRÉ \*\*\*2108\*\*  
 28. FAJARDO TORIL, ÁLVARO \*\*\*2457\*\*  
 29. GÁLVEZ TARONCHER, MIGUEL TADEO \*\*\*0414\*\*  
 30. GÁLVEZ VÍLCHER, MARÍA DEL CARMEN \*\*\*3352\*\*  
 31. GARCÍA CARRIÓN, ANA \*\*\*3819\*\*  
 32. GARCÍA GÓMEZ, ADRIÁN \*\*\*9104\*\*  
 33. GARRIDO FERNÁNDEZ, LORENA \*\*\*8425\*\*  
 34. GÓMEZ CRESPO, ANA MARÍA \*\*\*4691\*\*  
 35. GONZÁLEZ GARCÍA, MÍRIAM \*\*\*2273\*\*  
 36. GUERRERO DÍAZ, LORENA \*\*\*5546\*\*  
 37. GUILLEN PÉREZ, MARÍA JOSÉ \*\*\*0598\*\*  
 38. GUZMÁN MENGÍBAR, FRANCISCO \*\*\*7229\*\*  
 39. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ANDREA \*\*\*8983\*\*  
 40. HURTADO ROSALES, BEATRIZ \*\*\*5892\*\*  
 41. IBÁÑEZ YUSTE, MARÍA CONCEPCIÓN \*\*\*4293\*\*  
 42. JORDÁN PUJOL, NOEMÍ \*\*\*5179\*\*  
 43. LACHICA GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES \*\*\*4548\*\*  
 44. LACZKY LA ROSA, MARYCRUZ ETELKA \*\*\*\*7478\*\*  
 45. LEMOS GONZÁLEZ, GEMA \*\*\*6733\*\*  
 46. LÓPEZ BONILLA, CRISTINA \*\*\*8762\*\*  
 47. LÓPEZ MARTÍN, ROCÍO \*\*\*3144\*\*  
 48. MARÍN MUÑOZ, DANIEL \*\*\*1951\*\*  
 49. MARTÍN CASTELLANO, CARLOS \*\*\*7557\*\*  
 50. MARTÍN OLMOS, MARÍA LORENA \*\*\*7857\*\*  
 51. MARTÍN ORTEGA, NURIA \*\*\*7842\*\*  
 52. MARTÍN RUBIO, ANTONIO PASCUAL \*\*\*4493\*\*  
 53. MATAIX SERRANO, PABLO \*\*\*4838\*\*  
 54. MOLINERO RODRÍGUEZ, GISELA MARÍA \*\*\*0400\*\*  
 55. MOLLINADO JIMÉNEZ, INÉS CRUZ \*\*\*8019\*\*  
 56. MONDARAY LAGUNA, JAVIER \*\*\*4841\*\*  
 57. MONTALBÁN RIVAS, MARÍA DEL CARMEN \*\*\*7870\*\*  
 58. MONTES BAILÓN, MARÍA DEL VALLE \*\*\*9194\*\*  
 59. MORENO ORTUÑO, MÓNICA \*\*\*6447\*\*  
 60. MOYA ÁLVAREZ, ALBA \*\*\*7954\*\*  
 61. MUÑOZ LÓPEZ, ANTONIO ENRIQUE \*\*\*6421\*\*  
 62. MURILLO ANDRÉS, ESTEFANÍA \*\*\*2724\*\*  
 63. NAVARRETE GARCÍA, MARÍA ELENA \*\*\*2485\*\*  
 64. NAVARRO NAVARRO, MARÍA RAQUEL \*\*\*4583\*\*  
 65. ORTEGA MORERA, SERGIO \*\*\*9807\*\*  
 66. OSORIO HERNÁNDEZ, ANA \*\*\*9411\*\*  
 67. PEÑA DOMÍNGUEZ, ANA BELÉN \*\*\*2646\*\*  
 68. PERAL GRANADOS, ANDRÉS \*\*\*9197\*\*  
 69. PÉREZ CASTRO, JUAN CARLOS \*\*\*1869\*\*  
 70. PÉREZ JIMÉNEZ, MARÍA JOSÉ \*\*\*2689\*\*  
 71. PÉREZ MONTES, ANABEL \*\*\*4955\*\*  
 72. PÉREZ SANTOS, MARÍA MERCEDES \*\*\*4114\*\*  
 73. PORTILLO MONTERO, CELIA \*\*\*0025\*\*  
 74. POVEDANO MENA, INMACULADA \*\*\*7197\*\*  
 75. POZO MILUD, CONCEPCIÓN \*\*\*8189\*\*  
 76. QUIJANO GUTIÉRREZ, YOLANDA \*\*\*3070\*\*  
 77. RECHE ALBA, MARÍA JOSÉ \*\*\*8528\*\*  
 78. RIEGO LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL \*\*\*5440\*\*  
 79. RÍOS CAMPOS, JUAN RAMÓN \*\*\*5389\*\*  
 80. RÍOS HILERAS, CARMEN \*\*\*7289\*\*  
 81. RIVAS RODRÍGUEZ, MARÍA DE LA PAZ \*\*\*2390\*\*

82. RODRÍGUEZ CANTOS, JUAN MANUEL \*\*\*3960\*\*  
 83. RODRÍGUEZ HURTADO, CARMEN MARTA \*\*\*6166\*\*  
 84. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ANA \*\*\*7665\*\*  
 85. ROMERO GÓMEZ CAMINERO, CARMEN R. \*\*\*6951\*\*  
 86. ROMERO LÓPEZ, IRENE \*\*\*6529\*\*  
 87. ROMERO REYES, CARLOS TOMÁS \*\*\*5781\*\*  
 88. RUIZ DEL POZO, ELVIRA \*\*\*5299\*\*  
 89. RUIZ GRANADOS, CAROLINA \*\*\*8513\*\*  
 90. RUPÉREZ RUPÉREZ, MÓNICA \*\*\*5369\*\*  
 91. SALOBREÑA MOLERO, ANA LUISA \*\*\*2842\*\*  
 92. SALVADOR MAYA, ANA PAULA \*\*\*8785\*\*  
 93. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MANUEL \*\*\*9600\*\*  
 94. SÁNCHEZ MANZANO, ESCOLÁSTICA \*\*\*1244\*\*  
 95. SANTOS GARCÍA, MARÍA ROSARIO \*\*\*5569\*\*  
 96. SOTO POYATOS, MERCEDES \*\*\*8531\*\*  
 97. TEJEDA LORENTE, YANÍN \*\*\*6026\*\*  
 98. TORCAL NOGALES, ALICIA \*\*\*5969\*\*  
 99. TORRES ORTEGA, CARMEN \*\*\*6077\*\*  
 100. VEREDAS ESPEJO, SONIA \*\*\*5471\*\*  
 101. VÍLCHER MOLINA, MERCEDES A. \*\*\*4132\*\*  
 102. YÉVENES VIZARRO, MARÍA CARMEN \*\*\*7349\*\*  
 103. ZAMBRANO FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> VICTORIA \*\*\*3335\*\*

RELACIÓN DEFINITIVA ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS  
Nº / Apellidos y nombre / DNI / Motivo exclusión

1. LINARES GALINDO, ESTEFANÍA \*\*\*3170\*\*  
 No presenta justificante de tasas  
 2. PAREJA AGRELA, FRANCISCO MIGUEL \*\*\*8662\*\*  
 No presenta justificante de tasas  
 3. RODRÍGUEZ MAYA, ESTEFANÍA \*\*\*7657\*\*  
 No presenta justificante de tasas.  
 4. ROMÁN MOLINA, MARÍA VEGA \*\*\*9323\*\*  
 No aporta titulación académica y no presenta justificante de tasas.

Se desestiman las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada: 2024-E-RE-128  
 Nombre: Estefanía Linares Galindo (\*\*3170\*\*)

Motivo: La Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen del Ayuntamiento de Vegas del Genil no establece ningún tipo de deducción en el caso de que algún aspirante se encuentre inscrito como demandante de empleo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo

La realización del primer ejercicio (Ejercicio teórico - Tipo test) comenzará el día 6 de marzo de 2024, a las 11:30 horas, en la Sala Alhambra de Ambroz (Vegas del Genil) sito en Calle Virgen de los Remedios 19 de la Barriada de Ambroz (Vegas del Genil - 18102), Granada, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa e ir provistos de bolígrafo azul.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético de apellidos, comenzando por la letra U, en aplicación de la resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado (BOE Nº 114, de 13 de mayo de 2022) y deberán venir provistos del D.N.I. y bolígrafo azul.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 16 de febrero de 2024.-La Alcaldesa, fdo.: María del Carmen Ros Moreno.

NÚMERO 966

## AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA (Granada)

*Proyecto de actuación para ampliación de almazara Las Mercedes*

### EDICTO

D. Luis Miguel Ortiz Arévalo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ventas de Huelma,

HACE SABER: Que el día 5 de marzo de 2020 se dictó resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

Que por D. Juan de Dios García Casas, en representación de la mercantil VENCHIPA, S.L., se ha presentado documentación para ampliación de proyecto de actuación de Almazara Las Mercedes para inclusión en el mismo de la parcela 400 del polígono 5 del Catastral de rústica de este t.m. y traslado de tolvas, y visto el informe favorable del arquitecto técnico municipal y demás documentación obrante en el expediente, en uso de las facultades legalmente atribuidas, RESUELVO:

1. Al reunirse los requisitos exigidos, admitir a trámite el proyecto de actuación.

2. Conforme a lo previsto en los artículos 42, 43 y 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, disponer la apertura de un plazo de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.P. para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas; así como practicar la notificación personal y llamamiento a propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

3. Incoar expediente para declaración de interés social de este proyecto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Ventas de Huelma, a 5 de marzo de 2020.

Ventas de Huelma, 19 de febrero de 2024.-El Alcalde, fdo.: Luis Miguel Ortiz Arévalo.

NÚMERO 942

## AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA (Granada)

*Nombramiento de funcionario de carrera*

### EDICTO

D<sup>a</sup> Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta, del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya,

HACE SABER: Que, mediante Decreto nº 52, de ocho de febrero de 2024, relativa al proceso selectivo para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, afecto al Área de Intervención de este Ayuntamiento, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, y una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria que han regulado la provisión del puesto, nombrar como funcionario de carrera, Auxiliar Administrativo, afecto al Área de Intervención del Ayuntamiento a: D. José Manuel Maldonado Ballesteros, con D.N.I.: 442.....

SEGUNDO. Que en el presupuesto de 2024 existe consignación presupuestaria para el abono de sus retribuciones.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante seleccionado comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de 48 horas, de acuerdo con la Base Novena de las bases que rigen esta convocatoria. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de abril, regulador del a fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas. De no tomar posesión en el plazo indicado se entenderá que renuncia a todos los derechos derivados del proceso selectivo.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://zafarraya.sedelectronica.es>, y, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para mayor difusión.

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal el nombramiento a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Zafarraya, 16 de febrero de 2024.-La Alcaldesa, fdo.: Rosana Molina Molina.

NÚMERO 965

## CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA-ELVIRA

*Corrección de errores anuncio de BOP nº 26 de 7/2/2024 sobre selección de Agente Sociocultural*

### EDICTO

Visto el anuncio publicado en el BOP nº 26 del día 7 de febrero de 2024, por el que se aprobaron las Bases para la Selección de Agentes Socioculturales para el Consorcio Sierra Elvira.

Vista la Resolución de Presidencia de fecha 19 de febrero de 2024, por la que se detecta un error material, en la Base 5ª Segunda Fase: supuesto práctico, queda aprobada definitivamente según se detalla: